



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01055823- -UNC-ME#FCM – ESC. DE NUTRICIÓN – REMUNERACION ADICIONAL DRA. PEROVIC

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Nilda R. Perovic, Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para realizar actividades docentes con remuneración adicional, acorde lo permiten los Estatutos para Docentes con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

- Que se encuadra en lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/00, su modificatoria Ordenanza H.C.S N° 01/2018 y la Resolución del H.C.S. N° 626/06;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en la sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16 de marzo del corriente año.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Dra. Nilda R. Perovic, Leg. 29611, Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, a realizar tareas con remuneración adicional, para desempeñarse como Coordinadora del Programa Adultos Mayores de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y en otras actividades de extensión y postgrado durante el periodo 2023, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

